



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/14
3 de octubre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión

Cancún (México), 4 a 17 de diciembre de 2016

Tema 12 del programa provisional*

MARCO PARA UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. En la decisión XII/2 C, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, promoviese aún más la concienciación, en colaboración con actores pertinentes, en particular mediante:

a) El desarrollo de una estrategia mundial de comunicación, que se implementará en la segunda mitad de la Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, incorporando enfoques de comunicación de mensajes que se utilizarán como marco flexible para las Partes y organizaciones competentes;

b) Desarrollando, mejorando y actualizando los conjuntos de herramientas de comunicación, educación y conciencia pública, tomando como base las necesidades identificadas de los usuarios, y poniéndolos a disposición a través del mecanismo de facilitación, cerciorándose de que las herramientas y enfoques que contienen sean pertinentes al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y teniendo en cuenta nuevos estudios sobre perspectivas de comunicación, mercadotecnia y mercadotecnia social;

c) Realizando un taller, sobre la base de un examen de los conocimientos existentes y un análisis de las carencias y en colaboración con representantes de distintos grupos de interesados directos y tomando en cuenta estudios de análisis de comportamiento, para desarrollar y utilizar enfoques de comunicación de mensajes dirigidos a grupos objetivo específicos en el contexto de las distintas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y comunicar los resultados del taller a la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión;

2. Esta nota presenta una síntesis de los resultados de la labor realizada para responder a estas solicitudes. Otros aspectos de la labor llevada a cabo por el Secretario Ejecutivo relacionados con la

* UNEP/CBD/COP/13/1.

decisión XII/2 se abordan en documentos de información. La nota comienza (sección I) con una sección en la que se explican los antecedentes de la labor realizada y proporciona un esquema de los trabajos efectuados para atender la solicitud. En la sección II figura un análisis de situación que sienta las bases para la elaboración de la estrategia mundial. En la sección III figura el marco de comunicaciones elaborado a raíz de las medidas adoptadas. La sección IV concluye con una propuesta de recomendación para la Conferencia de las Partes.

I. ANTECEDENTES

3. El logro de los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se basa en la participación activa de las Partes, interesados directos y otros actores del mundo entero. La base para la participación se sustenta en un entendimiento de la diversidad biológica y de su valor para diversos elementos de bienestar. En este sentido, el logro de la Meta 1 – “Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible” – es importante para la consecución de las otras metas. Además, se ha observado que la aplicación de los dos Protocolos del Convenio sobre la Diversidad Biológica –el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología– también requiere una fuerte actuación en el ámbito de la divulgación y concienciación, que se refleje en la creación e implementación de estrategias de sensibilización para ambos Protocolos. En tal sentido, adoptar medidas más enérgicas en lo que respecta a la comunicación es una consideración estratégica clave para el Convenio sobre la Diversidad Biológica para los últimos cuatro años de la década y con posterioridad.

4. En la 65ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se declaró el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, basándose en la decisión de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La conmemoración tiene por objeto contribuir a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En la declaración se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con los Estados Miembros, dirija la coordinación de las actividades del Decenio con el apoyo de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de las secretarías de otros convenios relacionados con la diversidad biológica y de los fondos, programas y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, e invita a los Estados Miembros en condiciones de hacerlo a contribuir, con carácter voluntario, a la financiación de las actividades del Decenio.

5. En la cuarta reunión del Grupo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (WGRI 4), en el documento UNEP/CBD/WGRI/4/4/Add.2, se examinó una estrategia para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Basándose en la recomendación 4/1 del Grupo de trabajo, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión XI/2, la cual en la sección D invitó a las Partes y al Secretario Ejecutivo que llevara a cabo las actividades indicadas en la estrategia. Se alentó también a los organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales a que proporcionaran apoyo tanto al Secretario Ejecutivo como a las Partes en la ejecución de dichas actividades.

6. Conforme a la estrategia presentada al Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio, durante todo el Decenio, se alienta a los Gobiernos a elaborar, aplicar y comunicar los resultados de las estrategias nacionales para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020¹. El Decenio busca además fomentar la participación de diversos actores nacionales e intergubernamentales y otros interesados con el objetivo de integrar la diversidad biológica en actividades más amplias de planificación del desarrollo y actividades económicas. El objetivo es prestar

¹ Resolución 65/161 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y también www.cbd.int/2011-2020.

especial atención a las medidas de apoyo que abordan las principales causas de la pérdida de diversidad biológica, incluidas las modalidades de producción y consumo.

7. La prioridad de las actividades mencionadas en la decisión XI/2 está en gran parte relacionada con los aspectos de divulgación y comunicación del Decenio. De conformidad con la decisión XI/2, las Partes, el Secretario Ejecutivo y otras entidades han puesto en marcha diversas actividades para fomentar el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la aplicación de la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica. Entre ellas se encuentran medidas de facilitación por parte del Secretario Ejecutivo, tales como la creación de un logotipo y la presentación de plataformas y comunidades de medios sociales en línea para fomentar e intercambiar experiencias para el Decenio. Partes e interesados realizaron distintas actividades que fomentaron el Decenio, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el concepto de la diversidad biológica en sí. En el sitio web (www.cbd.int/2011-2020) hay más información sobre dichas actividades y medios sociales para el Decenio ([www.facebook.com/UNDiversidad biológica](http://www.facebook.com/UNDiversidad%20biol%C3%B3gica)).

8. A mediados de la década, la Conferencia de las Partes señaló en su decisión XII/2 C que era necesario facilitar la elaboración de una estrategia de comunicación. Dicha convocatoria reflejó las conclusiones de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, de que si bien se estaba avanzando en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, era preciso seguir trabajando para asegurar la consecución de los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En lo que respecta a la Meta 1, se determinó que se habían logrado avances en el logro de la meta, aunque con fuertes diferencias geográficas en el nivel de consecución. Si no hacen esfuerzos adicionales, se prevé que la meta no se cumplirá.

A. Proceso

9. Durante el bienio 2014-2016, el Secretario Ejecutivo realizó diversas actividades en apoyo a la elaboración de una estrategia de comunicación. Se creó un grupo de coordinación de comunicaciones en el seno de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para consolidar las funciones de comunicaciones y mejorar la coordinación en todas las divisiones de la Secretaría. Además, la Secretaría comenzó una intensa participación con las plataformas de los medios sociales, como forma de incrementar la participación en línea con una variedad de comunidades. Asimismo, se hizo una evaluación de las actividades en distintas partes del mundo, con lo cual se rediseñó el sitio web del Decenio. En respuesta a una solicitud de la Conferencia de las Partes, se organizó un taller de expertos sobre comunicación de mensajes, la inclusión de las cuestiones sobre comunicaciones y divulgación en los programas de varios de los principales talleres, debates con el Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica (BLG), y diversas iniciativas dentro de la labor de la propia Secretaría.

10. Las comunicaciones constituyeron una de las ocho esferas de actividad para el taller sobre las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica² que organizó la Secretaría. Las opciones para las medidas a nivel nacional e internacional relacionadas con las sinergias sobre la comunicación y otras esferas se incluyen en el documento UNEP/CBD/COP/13/15.

² Las convenciones relacionadas con la diversidad biológica comprenden siete convenios centrados en dichas cuestiones: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (año de entrada en vigor: 1993), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (1983), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1975), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2004), la Convención de Ramsar sobre los humedales (1971), la Convención sobre el Patrimonio Mundial (1972) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (1952). La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) también es parte importante de dicho grupo.

11. Entre las conclusiones se encuentran las recomendaciones siguientes:

a) Las Partes necesitan una estrategia nacional de comunicación y sensibilización relacionada con la diversidad biológica, teniendo en cuenta las sinergias y los beneficios recíprocos, que crearán canales de comunicación con orientaciones específicas para distintos públicos que permitan entender mejor la relación entre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, y el bienestar de los seres humanos;

b) Las Secretarías de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y sus asociados deberían facilitar a los países miembros material de comunicación, en particular la elaboración de material de orientación para la comunicación eficaz con diversos públicos, y se alienta a que colaboren en las conmemoraciones internacionales.

12. El Taller Internacional de Expertos sobre Integración de la Diversidad Biológica, organizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrado en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre de 2015, fue otra importante oportunidad para estudiar cómo hacer más eficaces las comunicaciones sobre la diversidad biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Entre las conclusiones del taller se destacan la conclusión de que las comunicaciones eficaces creadas a la medida de entidades específicas, por ejemplo, las diversas reparticiones del gobierno, el sector empresarial y los interesados eran un elemento clave para el éxito de la incorporación.

13. El Secretario Ejecutivo llevó a cabo un taller sobre enfoques de comunicación de mensajes, como se solicitó en la decisión XII/2 C El taller se celebró conjuntamente con una reunión del comité asesor oficioso para comunicación, educación y conciencia pública, y fue organizado sobre la base de diversos factores, entre ellos los siguientes:

a) Un análisis de los resultados de una encuesta de los usuarios de la herramienta de comunicación, educación y conciencia pública, que incluyó aportes de los puntos focales nacionales, y otros, los cuales estudiaron la comunicación de mensajes y otras herramientas;

b) Un balance de las actividades llevadas a cabo en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica;

c) Un análisis de los resultados del taller sobre sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad y el taller sobre la incorporación de la diversidad biológica;

d) Un examen de los enfoques sobre la comunicación de mensajes y las metodologías sobre cambios de comportamiento, en particular las empleadas por el enfoque de “Amor, no pérdida” de la Comisión de Educación y Comunicación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la labor de Rare Conservation, y otros;

e) Una serie de ejercicios en pequeños grupos realizados por participantes en los talleres.

14. Los resultados del taller sobre enfoques sobre la comunicación de mensajes fueron coherentes con las conclusiones de las reuniones sobre sinergias y sobre integración mencionadas anteriormente. En particular, los expertos en el taller llegaron a la siguientes conclusiones:

a) En lo respecta a la comunicación de mensajes, se deberá tener especial cuidado en el uso de la expresión diversidad biológica. Dicha expresión sigue siendo un elemento fundamental de la “marca” del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y como tal, será esencial para las comunicaciones de los actores que participan directamente en la labor de aplicación y apoyo con arreglo al Convenio. No obstante, el carácter técnico

de la expresión requiere de esfuerzos para afianzarla con conceptos e ideas que la vinculan con otros valores y actividades con los cuales las personas pueden sentirse más identificadas. Otras palabras “sustitutivas” de la expresión “diversidad biológica” también pueden ayudar a comunicar sus conceptos y, de hecho, el marco conceptual de la IPBES ha hecho hincapié en la palabra “naturaleza” en sus debates sobre la diversidad biológica;

b) Asimismo, es cada vez más evidente que la expresión “diversidad biológica” comienza a ser entendida más ampliamente por sectores del público en general. La diversidad biológica se está convirtiendo en una expresión “global” del mismo modo que “cambio climático” lo ha sido en los últimos años. Esto significa que la diversidad biológica se entiende cada vez más en los marcos y contextos más amplios en los que se utiliza. Además, “diversidad biológica” no parece tener connotaciones negativas, lo cual es una ventaja desde el punto de vista de la mercadotecnia;

c) Las conclusiones anteriores dan a entender que se debería seguir utilizando la expresión “diversidad biológica” en las comunicaciones sobre el Convenio y sus metas, en vez de sustituirla universalmente por otras expresiones tales como “naturaleza”. Sin embargo, es importante que los comunicadores entiendan los distintos usos e interpretaciones de la expresión “diversidad biológica”, en contextos específicos, y refinar los mensajes específicos destinados a un público en particular. En este caso, también se toma nota del uso de la expresión y sus traducciones y adaptaciones en el contexto de los pueblos indígenas y comunidades locales (PICL). Para los PICL, la diversidad biológica se entiende en el contexto del idioma local y las tradiciones culturales que deben comprenderse antes de crear mensajes;

d) Es necesario sensibilizar a la hora de traducir la expresión “diversidad biológica” del inglés. En algunos idiomas, por ejemplo el español y el francés, hay indicios de que la expresión “diversidad biológica” tiene una aceptación y un significado considerable. En otros idiomas, la traducción directa de dicha expresión puede cambiar el significado, lo cual exigiría la adaptación de la expresión a otro término parecido;

e) El taller también examinó el asunto relativo a la diversidad biológica y los valores. Hubo consenso de que el apoyo a la diversidad biológica ya forma parte de los valores básicos de las personas en general. Si bien muchos entienden implícitamente la función de la diversidad biológica de proporcionar alimentos, agua y aire limpios y una variedad de otros “valores” positivos, a veces es necesario indicar de forma explícita los vínculos de la diversidad biológica y sus componentes con los valores. La tarea de los comunicadores es asociar el concepto de la diversidad biológica con los valores más importantes del público al que va dirigido. Dichos valores pueden variar considerablemente según los distintos públicos y pueden incluir espiritualidad, generosidad, reciprocidad, solidaridad, armonía, resiliencia, amor, salud, familia, seguridad, vida, armonía, estética, evolución, aprendizaje y descubrimiento. En el caso de otros públicos, tales como el público empresarial, los valores asociados con la diversidad biológica también pueden ser, por ejemplo, aversión al riesgo, generación de capital y aportes a las estrategias empresariales. Según la conclusión de esta parte del taller, los mensajes deberían, por tanto, presentar la diversidad biológica como un medio concreto para lograr los valores del público a los que están dirigidos;

f) Además, los mensajes deben captar la atención de las comunidades para ampliar lo que ya conocen sobre la diversidad biológica y entender mejor el alcance del concepto. En este sentido, pueden utilizarse metáforas cuando sea pertinente. Se comentó que a los PICL se les ha enseñado desde la infancia que la diversidad biológica está relacionada con el bienestar colectivo. Además, en el taller se señaló que utilizar metáforas puede captar también valores y por tanto puede emplearse con más frecuencia en la narrativa sobre la diversidad biológica;

g) La diversidad biológica es una expresión muy amplia, que comprende a todas las formas de vida en la Tierra y sus relaciones. Por tanto, también es importante, cuando proceda, incluir elementos como espiritualidad, o conectividad, o patrimonio en el entendimiento de la diversidad biológica, para que la conservación no solo sea por motivos funcionales. Asimismo, es importante seguir refiriéndose a la noción de que la diversidad biológica es vida. Por lo tanto, las ideas como por ejemplo el entramado de la vida, siguen siendo importantes. Los expertos señalaron además que los mensajes debían “celebrar” la noción de la diversidad dentro de la expresión “diversidad biológica” y vincularla con las culturas y comunidades específicas;

h) El tipo de mensajes visuales y no verbales que se utilizarán también es un elemento importante que debe examinarse. El contexto del público puede determinar lo que es adecuado. En algunos contextos, las imágenes de ecosistemas carismáticos puede movilizar a las personas del mismo modo que las especies animales carismáticas;

i) Se debatió el tema relacionado con la comunicación positiva con respecto a la comunicación negativa de mensajes. Parece haber una especie de “agotamiento” del público respecto de la comunicación de mensajes negativos, y un deseo de mensajes positivos. Sin embargo, el grupo determinó que la noción de que la comunicación de mensajes sea positiva o negativa no es un enfoque particularmente matizado. El tono de los mensajes siempre depende del contexto, y se debería presentar todas las facetas, incluido “lo bueno”, “lo malo” y todo lo que haya en medio.

15. En el marco de la labor realizada por el Secretario Ejecutivo de revisar y actualizar el conjunto de herramientas de comunicación, educación y conciencia pública, se llevó a cabo una encuesta de los puntos focales nacionales. Se encuestó a representantes de gobiernos, incluidos los puntos focales nacionales y otros actores gubernamentales, sobre sus necesidades de comunicación. En el análisis se incluyen las conclusiones de dicha encuesta sobre los tipos de herramientas de comunicación que necesitaban los puntos focales y otros actores. Entre las conclusiones se destacan las siguientes:

a) Los puntos focales consideraron que los actores y el público buscaban mensajes más claros y más simples, que incluyan llamados directos a la acción;

b) Se necesitan nuevos canales de participación para la comunicación, especialmente con los grupos con escasa representación. En este sentido, es preciso crear oportunidades para hacer participar al público;

c) Es necesario un “liderazgo intelectual” que trate de establecer núcleos narrativos sobre la diversidad biológica y el bienestar humano;

d) Las iniciativas sobre las comunicaciones deben ser más interactivas y facilitar una conversación continua en lugar de comunicaciones unidireccionales.

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

16. Sobre la base de la labor anterior, el breve análisis de la situación que sigue a continuación sirve de contexto donde se concibe esta estrategia de comunicaciones. Tiene en cuenta algunos de los principales factores que intervienen en la última mitad del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica .

A. Puntos fuertes

17. El Convenio sobre la Diversidad Biológica es el convenio internacional clave para la conservación, el uso sostenible de la diversidad biológica y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos.

18. La diversidad biológica se incluye en varios marcos normativos internacionales que apoyan el desarrollo sostenible y, como tales, ha generado un considerable impulso en el reconocimiento de su papel en el logro de las metas de sostenibilidad que la comunidad internacional ha acordado. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica ofrecen un marco reconocido mundialmente para las medidas prioritarias sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos.

19. Durante los primeros años del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, los actores efectivamente llevaron a cabo diversas iniciativas y actividades para comunicar la diversidad biológica.

20. Existe una mayor conciencia sobre la expresión diversidad biológica. La labor de la Unión para el Biocomercio Ético (UEBT), y su Barómetro anual de la biodiversidad, en varios países demuestra una tendencia ascendente en general de la expresión diversidad biológica y sus valores.

B. Puntos débiles

21. El Convenio sobre la Diversidad Biológica no ha conseguido la importancia política necesaria para lograr sus objetivos.

22. La diversidad biológica sigue siendo un ámbito más conocido por una comunidad especializada de expertos técnicos, por lo que se requieren mayores esfuerzos para integrar el concepto a otras comunidades epistémicas y normativas.

C. Oportunidades

23. La diversidad biológica está siendo reconocida como un componente de las soluciones para los desafíos del desarrollo sostenible. Más allá del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, la diversidad biológica y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica están bien reflejadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

24. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres reconoce también la importancia de fomentar la colaboración con respecto a las medidas para conservar y utilizar en forma sostenible los la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas como medio para alcanzar sus objetivos. El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático contiene una declaración fuerte y explícita sobre la importancia de la diversidad biológica para la mitigación y adaptación. Con ese fin, el Órgano Subsidiario para la Aplicación del Convenio, en el documento UNEP/CBD/SBI/REC/1/4, destacó la importancia del cambio climático para varios sectores, en particular la agricultura, silvicultura y otros.

25. La decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se centrará en la integración, para la cual será esencial una divulgación y unas comunicaciones eficaces.

D. Amenazas

26. La implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 está avanzando a un ritmo tal que no conseguirán las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

27. Las restricciones fiscales para los gobiernos nacionales del mundo entero amenaza reducir los recursos disponibles para la conservación de la diversidad biológica, lo cual perjudicaría la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica.

28. Puede suceder que se conceda prioridad a otras cuestiones del programa de desarrollo sostenible de modo que permita la creación de sinergias con el programa de conservación de la diversidad biológica, desviando así la atención y los recursos.

29. Al final del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 tal vez no se habrán alcanzado suficientemente, o puede que el impulso para lograr la visión para 2050 sea insuficiente. Las dificultades para alcanzar dichas metas pueden ser considerables y podrían perjudicar la credibilidad del proceso del Convenio.

E. Recomendaciones generales

30. Teniendo en cuenta toda la labor realizada indicada anteriormente, e incluyendo el análisis de la situación, se recomienda que las estrategias de comunicaciones que se lleven adelante a partir de la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica se basen en la estrategia existente para el Decenio (decisión XI/2), teniendo en cuenta además los siguientes puntos adicionales:

a) Cabe destacar la urgente necesidad de lograr las metas de la diversidad biológica y avanzar para hacer realidad la visión para 2050 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, tanto en lo que respecta a las contribuciones positivas que puede aportar dicho logro a otras diversas cuestiones del programa de desarrollo sostenible, como a garantizar el bienestar humano. Ello significa que se deberían crear oportunidades para vincular la diversidad biológica con diversas cuestiones. Se puede prestar especial atención a las vinculaciones con los programas relativos al cambio climático, la degradación de la tierra, la seguridad de los alimentos y el agua y la salud;

b) Se debería continuar con el uso generalizado de la expresión diversidad biológica, con importantes matices. Los aspectos técnicos de la diversidad biológica pueden seguir siendo objeto de atención para las comunicaciones en el seno de la comunidad normativa especializada. La integración con otros sectores pueden mantener esto, pero también pueden tratar de ampliar el significado de la expresión. Para que las iniciativas de comunicaciones lleguen a diversos públicos se deberían trabajar para vincular la expresión con otros valores básicos. Los valores específicos variarán según el público destinatario. Los aspectos positivos de la diversidad biológica, en particular los valores intrínsecos y utilitarios, deben situarse en el centro de toda comunicación de mensajes;

c) A corto plazo, las campañas de comunicaciones deben orientarse a la consecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Entre otros, los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre el clima y la neutralización de la degradación de la tierra. A mediano plazo, hay que tratar que las comunicaciones pongan de relieve y fomenten el impulso más allá de 2020 hacia el siguiente conjunto de metas para la diversidad biológica y hacia el logro de la visión para 2050;

d) Se deberían fortalecer las asociaciones existentes y las campañas de comunicaciones sobre la diversidad biológica, y mejorar la coordinación. En este sentido, es necesario trabajar para mejorar el perfil del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, en particular colaborar con la oficina del Secretario General de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública de Nueva York, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros.

III. MARCO PARA UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

A. Alcance

31. La estrategia que figura a continuación tiene por objetivo ser utilizada como marco flexible para orientar las medidas y actividades del Secretario Ejecutivo, las Partes en el CDB y otros asociados, interesados y actores que participan en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Sus resultados y conclusiones deberían servir de guía para el ulterior desarrollo y articulación de estrategias y planes de acción específicos que elaborarán el Secretario Ejecutivo, las Partes, interesados y otros actores. También conviene seguir el tema de cerca.

B. Metas

32. Las iniciativas de comunicaciones deben apoyar la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y su visión para 2050 de manera sostenida. Dichas iniciativas deben concebirse de modo que tengan efecto no solo en los años que quedan del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020, sino también en las décadas siguientes hasta 2050. En este contexto, las principales metas son las siguientes:

Comunicar el estado de aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y su Visión para 2050

33. Las iniciativas de comunicaciones deben mostrar el estado de aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Las comunicaciones deberían indicar claramente donde se logran avances, a nivel nacional y mundial, así como en los casos en que se requieran medidas complementarias. Dichas comunicaciones deberían mostrar también de qué manera la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 contribuye al logro de otras metas pertinentes a la diversidad biológica de las convenciones relacionadas con la diversidad.

34. Se tiene como meta dar una imagen ajustada de la implementación que inspire asimismo a adoptar nuevas medidas, con la meta general de inspirar una acción sostenida hacia 2050. Si bien las iniciativas de comunicaciones durante los últimos años del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica se han centrado en la consecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, es importante generar apoyo para el logro de la visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica que se extiende hasta 2050.

Exhortar a adoptar medidas complementarias donde se necesiten

35. En lo que respecta a la primera meta, las comunicaciones deben fomentar el apoyo a medidas complementarias en dichas metas y objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica donde las Partes no parecen avanzar hacia su consecución. El carácter de dichas comunicaciones debe ser tal que fomente la acción. Podría lograrse apoyando las iniciativas en forma positiva, y al mismo tiempo advertir sobre las consecuencias negativas de no lograr las metas.

36. En este sentido, las Partes tendría una meta en particular, es decir mostrar cómo lograrán las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a nivel nacional. Otros interesados deberán comunicar cómo apoyan sus acciones a las medidas complementarias.

Demostrar, para diversos públicos, la pertinencia de la diversidad biológica y la labor del Convenio para el desarrollo sostenible y otras prioridades mundiales

37. Los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica están claramente vinculados con otros objetivos internacionales de desarrollo sostenible. Para demostrar la pertinencia de la diversidad biológica a estas distintas cuestiones, se debería empezar por un análisis de las principales inquietudes por cada área, para luego introducir la diversidad biológica en relación con su aporte a la resolución de los desafíos.

38. En este sentido, cabe destacar la importancia del programa sobre el cambio climáticos. Es necesario adoptar medidas para señalar la interdependencia entre la diversidad biológica y el cambio climático. Por ejemplo, las repercusiones del cambio climáticos en la diversidad biológica, tanto a nivel mundial como en casos particulares. Del mismo modo, es importante destacar la contribución de la diversidad biológica a las iniciativas de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, por ejemplo la adaptación y la reducción del riesgo de desastres basándose en los ecosistemas.

39. De esta forma, es necesario emprender iniciativas para mostrar cómo contribuye la labor en el marco del Convenio a los trabajos con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). Los mensajes del CDB debe estar vinculados con el programa y los mensajes del CNULD relativos a la neutralización de la degradación de la tierra.

40. Otros áreas que también representan oportunidades donde también es evidente la contribución de la diversidad biológica para lograr resultados de desafíos discretos. La seguridad de los alimentos y el agua y el ámbito de la salud pública son conexiones estratégicas.

41. Además, los mensajes deben llegar a algunos actores que superficialmente parecen muy alejados de los objetivos del CDB, pero cuyas acciones repercuten de hecho en la labor del Convenio. Los ministerios de transporte, energía, economía e infraestructura son ejemplos de las comunidades a las que se debería atraer para que participen. Para lograrlo se debería hacer hincapié en las cuestiones básicas que interesan a dichos sectores y en la forma en que se abordan en la diversidad biológica.

42. La comunidad empresarial es un público muy importante para las nuevas comunicaciones. Como importantes usuarios de la diversidad biológica y sus servicios de los ecosistemas, su capacidad de pasarse al consumo sostenible será crucial para el logro de las metas del CDB. Cabe destacar la importancia del vínculo de conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible con la responsabilidad social de las empresas. Más importante es transmitir la conveniencia comercial de la conservación de la diversidad biológica. Otro importante elemento es el papel que desempeñan las empresas como usuarias de recursos genéticos en el contexto del Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios.

43. Asimismo, los jóvenes constituye un grupo importante. En la medida que existe una cultura juvenil mundial, o variantes regionales de dicha cultura, será importante acercarse a este grupo para emprender acciones en las próximas décadas.

Aportar herramientas para la creación de capacidad

44. El logro de las metas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica exigirá una capacidad adicional para muchas Partes en el Convenio. En muchas instancias es preciso desarrollar la capacidad.

Con frecuencia las Partes han señalado la importancia de la creación de capacidad como una actividad que la Secretaría, así como otros actores, debería llevar a cabo para asegurar el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Por tanto, una meta importante de comunicación será difundir dichas herramientas a los actores y velar por su pleno desarrollo. También es importante la vinculación de dichas herramientas con otras iniciativas de creación de capacidad, así como la vinculación con el programa de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

C. Comunicaciones de mensajes básicos: estructura y elementos de los mensajes básicos

Enfoque general de la comunicación de mensajes

45. Dada la realidad de que el público de todas las comunicaciones de mensajes relacionados con el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica es mundial en su alcance y también muy específico en su aplicación, la mejor estructura de mensaje es la que contiene un conjunto general bajo el cual se pueden elaborar y transmitir mensajes individuales y específicos. Esta fue la estrategia general para el Año Internacional de la Diversidad biológica en 2010, en el que se elaboró un mensaje básico y se facilitó como modelo para que otros lo adaptaran a sus necesidades.

46. Los mensajes generados para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica deben ser compatibles con los documentos básicos del proceso del CDB. Ello incluye a la comunicación de mensajes del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, tal como figura en el anexo de la decisión X/2, en particular las metas, la misión y la visión; las conclusiones de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, en particular su cuarta edición; y también los mensajes contenidos en los portales web del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

47. La comunicación de mensajes debe basarse en hechos y ser científicamente creíble, incluso al querer ser objeto de inspiración. Un importante fundamento de la relación de los distintos elementos de los mensajes se halla en el marco conceptual de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (decisión IPBES-2/4). Además, los mensajes deberían basarse en conclusiones de otras publicaciones. La *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* debería seguir siendo una fuente principal; sin embargo, también pueden incluirse otras publicaciones que han sido aprobadas por la Secretaría y la Conferencia de las Partes.

48. Los mensajes fundamentales para mediano plazo (entre hoy y 2020) será una combinación de mensajes positivos y negativos, según los objetivos de política que deben alcanzarse. La mensajes positivos deben aprovechar elementos utilitarios y de “asombro”. Una dimensión de la comunicaciones de mensajes positivos consiste en destacar el papel de la diversidad biológica, o la naturaleza, como solución para los problemas de desarrollo sostenible que enfrenta la humanidad. De este modo, las comunicación de mensajes debe trascender la noción de que las diversidad biológica es víctima del desarrollo, centrándose en la pérdida de la diversidad biológica. Otra dimensión de los mensajes positivos es fomentar la idea de la maravilla de la naturaleza, tanto en el carisma de las especies y ecosistemas como en la complejidad e inspiración que representa la diversidad biológica.

49. Como se señaló anteriormente, el objetivo de la estrategia de comunicaciones es celebrar los éxitos en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y alentar acciones complementarias cuando sean necesarias. Como se verá a continuación, la noción del contexto será importante para la concepción de mensajes para los distintos públicos.

50. Los mensajes positivos pondrán en relieve la medida en que se ha avanzado en el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. Además, es necesario destacar los beneficios obtenidos como resultado del logro. Conviene expresar los beneficios en lo que respecta a la contribución del logro al bienestar humano, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros. Al destacar sus

éxitos, los gobiernos nacionales tal vez deseen vincular dichos logros con las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible.

51. Si bien es conveniente emplear con cuidado los mensajes negativos, habrá instancias en que será importante señalar las consecuencias de no alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Lo negativo deber expresarse como oportunidades desaprovechadas para el bienestar humano, producto de la falta de actuación, o como costos mayores necesarios para restaurar los servicios de los ecosistemas, producto de la inacción.

52. Los mensajes general tienen por objeto proporcionar un marco bajo el cual las Partes y otros actores pueden crear mensajes que ponen de relieve sus logros específicos.

Marca

53. Un aspecto importante de la comunicación de mensajes es la marca. Una marca coherente, bien diseñada y atractiva puede aumentar considerablemente el efecto de la difusión de mensajes básicos. Ello quedó claramente demostrado en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, gracias a un logotipo atractivo con una paleta de elementos visuales relacionados con la diversidad biológica. En el contexto más amplio del Convenio y sus Protocolos, el logotipo del CDB y sus directrices actualmente constituyen la base de la política de marca del CDB. Se ha estado trabajando en la ampliación de esta marca básica a una política de marca plenamente desarrollada que se aplicará sistemáticamente en todos los canales de difusión y comunicación de mensajes. En un documento de información se presenta una síntesis de los elementos de la marca básica del CDB.

Elementos para la comunicación de mensajes

54. En general, los mensajes deberían comunicar elementos generales sobre las conexiones de las personas con la diversidad biológica:

a) Los mensajes deberían promover la idea de que las personas están conectadas con la diversidad biológica en casi todos los aspectos de su vida;

b) Las comunicaciones deberían sensibilizar sobre las amenazas de la pérdida de diversidad biológica y los beneficios de salvaguardarla;

c) Los mensajes deberían fomentar la sensación de urgencia de adoptar medidas para frenar las pérdidas de diversidad biológica, y estimular a las personas a emprender acciones ahora.

55. Además, los mensajes deberían destacar la visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en el contexto de un horizonte más amplio:

a) Si bien ahora es el momento de actuar, el horizonte para actuar es la mitad del presente siglo;

b) A mediados del siglo XXI, la humanidad debería valorar, conservar, restaurar y utilizar cabalmente la diversidad biológica de modo que se mantengan los servicios de los ecosistemas;

c) Las acciones deben tener como objetivo sostener un planeta sano y brindar beneficios esenciales a toda la población.

56. Además, los mensajes deberían tratar de vincular las metas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 con prioridades de desarrollo nacional específicas, demostrando que lograr el desarrollo sostenible a nivel nacional exige la integración de la diversidad biológica en dichas actividades.

57. Los mensajes debería indicar claramente los vínculos entre la diversidad biológica y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, centrándose en particular en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

a) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, establece un marco ambicioso de metas y objetivos universales para abordar diversos desafíos de los cambios sociales en el mundo;

b) La diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas contribuyen directamente a las prioridades de desarrollo y bienestar humanos. Casi la mitad de la población mundial depende directamente de los recursos naturales para su subsistencia. Muchas de las personas más vulnerables dependen directamente de la diversidad biológica para satisfacer sus necesidades diarias de subsistencia;

c) Además, la diversidad biológica es parte vital de muchas actividades económicas, entre ellas las relacionadas con la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo. La importancia de la diversidad biológica y los ecosistemas se refleja en muchas de las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Por tanto, tener en cuenta la diversidad biológica y los ecosistemas será fundamental cuando los países emprendan el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en la aplicación de prioridades nacionales clave para el desarrollo sostenible.

58. Los mensajes deben exhortar al público a emprender acciones. Es importante en dicha exhortación que los mensajes contengan una lista de acciones específicas que el grupo destinatario puede adoptar para salvaguardar la diversidad biológica y que se faciliten orientaciones sobre cómo iniciar acciones.

59. Los mensajes y las campañas específicas deben ser sensibles a los valores del público objetivo y expresar la diversidad biológica y las medidas para conservarla y utilizarla en forma sostenible en el contexto de dichos valores. Por tanto, estudiar el público destinatario es un elemento clave de toda personalización de los mensajes.

D. Públicos

60. Dado el público mundial del Convenio, es importante identificar los sectores del público y vincular las comunicaciones con cada uno de ellos con las distintas metas de la estrategia y crear los mensajes en consecuencia. Para los distintos públicos que se mencionan a continuación, cabe señalar que serán públicos que reciben mensajes y grupos que transforman o transmiten mensajes a otros grupos destinatarios subsidiarios.

Partes en el CDB y sus Protocolos

61. El Convenio sobre la Diversidad Biológica lo aplican los gobiernos a nivel nacional y, por tanto, las Partes son un público primordial para las comunicaciones de la Secretaría y otros actores a nivel internacional. En este caso, los puntos focales de los Convenio y sus Protocolos son el público principal. En lo que respecta a las Partes, los puntos focales nacionales del Convenio y sus Protocolos no solo constituyen un público, sino que también necesitan atraer a los ministerios y otros departamentos del gobierno que por lo general intervienen en la gestión de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica, para lograr que las Partes integren la diversidad biológica en la labor de otros sectores. En este grupo están comprendidos los gobiernos nacionales y las ciudades, los cuales cada vez más llevan a cabo estrategias y planes de acción relativos a la diversidad biológica.

Interesados y otros miembros del público principal y circunscripción del CDB

62. Si bien las Partes son el objetivo principal del CDB, hay diversos actores e interesados que cumplen funciones de apoyo a las Partes, o que también desempeñan un papel discreto en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Debido a que dichos actores no son Partes en el mismo, las comunicaciones dirigidas a ellos deberán ser de distinta índole. Al mismo tiempo, cuando dichos actores realizan actividades de apoyo a nivel nacional, se los debe incluir en determinadas comunicaciones.

63. También son importantes los asociados en el sistema de las Naciones Unidas que colaboran en las actividades del CDB, así como otras organizaciones regionales. Dichos actores no solo transmitirán a otros la labor del Convenio, sino que aprovecharán la oportunidad de fomentar su propio trabajo y la pertinencia del mismo al programa de desarrollo y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

64. Los museos de historia natural, los jardines botánicos, zoológicos y acuarios constituye otro grupo cuya labor es clave para el Convenio, tanto en lo que respecta a las actividades específicas de conservación como a la sensibilización en materia de diversidad biológica.

65. Asimismo, la UICN es una organización única. Dado su papel en la creación del Convenio, y su papel fundamental en la conservación de la naturaleza, es un público crucial para el Convenio para el Convenio, así como un retransmisor importante.

66. Las ONG de conservación son un grupo fundamental que retransmitirá los mensajes del Convenio.

Pueblos indígenas y comunidades locales (PILC)

67. Es importante incrementar el trabajo con los pueblos indígenas y las comunidades locales para comunicar su función en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, y para mostrar cómo contribuyen sus actividades a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras convenciones relacionadas con la diversidad. En este sentido, la comunicación debería alentar a los pueblos indígenas y comunidades locales a fomentar sus actividades en el contexto de la aplicación nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Sin embargo, la labor de los pueblos indígenas y comunidades locales también debería considerarse fuente de mensajes originales e inspiradores para la conservación de la diversidad biológica. A este respecto, en las comunicaciones se debe tratar de alentar a los pueblos indígenas y comunidades locales a celebrar y fomentar los conocimientos tradicionales relacionados con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a nivel local, nacional, regional y mundial.

El público y los grupos importantes de interesados

68. Con frecuencia se dice que la labor del Convenio debe comunicarse de forma que sea pertinente al “público”. Si bien es cierto que el público de las comunicaciones es de alcance mundial, y debería comprender a todos, también resulta claro que la noción de un solo público al cual podrían dirigirse todos los mensajes es demasiado simplista, y oculta importantes diferencias entre los sectores del público. El así llamado “público” es en realidad varios sectores distintos del público divididos por país, género, nivel socioeconómico e idiomas. Por tanto, todo intento de dirigirse al público exige un enfoque matizado.

69. La segmentación más importante del público sigue siendo a nivel nacional. La comprensión de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y su pertinencia para el público en general está bastante definida por las circunstancias nacionales y las “narrativas” nacionales acerca de las personas y

la naturaleza y de cómo les aporta valores la diversidad biológica. Por lo tanto, todo intento de hacer participar al público debe elaborarse a nivel nacional, basándose en una narrativa global.

70. Una forma importante de llegar al público es a través de los medios de difusión, en particular la radio, la televisión y los medios impresos. De este modo, los medios deben considerarse repetidores y canales, y no un público en sí mismo. Los medios de difusión buscan producir contenido que llegará al público y, por tanto, toda iniciativa para interesar a los medios de difusión deberían adoptar este punto de vista. La participación de los medios de difusión debería centrarse en diversos sectores, en particular:

- a) Los medios que cubren la política en materia de medio ambiente;
- b) Los medios que cubren las cuestiones relacionadas con los consumidores (estilos de vida y sostenibilidad);
- c) Los medios que se centran en la conservación;
- d) Los medios que se fundamentan en las ciencias;
- e) Los medios que se centran en los negocios.

71. Existen también grupos de interesados que requieren una participación específica:

- a) El sector de los **negocios** es muy importante. En las comunicaciones se debe tratar de atraer la participación de asociaciones empresariales, estimular el desarrollo ulterior del estudios de viabilidad de la diversidad biológica, y fomentar una mayor participación con las empresas favorables a la diversidad biológica;
- b) Los **jóvenes** también son un público fundamental. Es posible atraer su atención mediante las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la juventud; mejorando el programa Ola Verde y otras iniciativas similares como herramientas para la aplicación de los objetivos del Decenio; mediante el empleo de los medios sociales, entre ellos Facebook, Twitter, Myspace, YouTube y otros; y mediante concursos y competencias, en particular la pintura, la fotografía, ensayos y otros.

Personas e instituciones de referencia

72. Este sector del público está constituido por diversas comunidades de expertos e instituciones en diferentes ámbitos técnicos y científicos que generan y difunden conocimientos que apoyan la aplicación del Convenio. Es importante atraer a dicho público para que se generen los mejores conocimientos científicos y emplearlos en apoyo del CDB. Además, dicha comunidad de expertos inspira un gran respeto del público y sus mensajes pueden generar un fuerte apoyo para el Convenio. Es importante cerciorarse de que sus mensajes estén alineados. En cierto sentido este grupo podría superponerse con los asociados principales del CDB, pero cuenta con una identidad propia.

E. Recursos

73. Al llevar a cabo las actividades de comunicaciones, los recursos siguientes representan la base para la creación de mensajes. La lista no es exhaustiva, pero estos deberían favorecerse por encima de otros.

Informes y estrategias nacionales oficiales

74. Las comunicaciones oficiales de las Partes en apoyo al CDB, y en respuesta a la decisiones de la Conferencia de las Partes, constituyen recursos fundamentales para las comunicaciones. Dichas comunicaciones tienen categoría oficial y facilitan información sobre el estado de ejecución del CDB a

nivel nacional, y además comunican la voluntad de las Partes en lo que respecta a la aplicación. Para todos los informes y estrategias oficiales nacionales, las medidas y metas nacionales deben expresarse en función de los indicadores convenidos.

a) **EPANDB.** Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica representan las intenciones normativas de las Partes. En realidad solo algunas de las EPANDB creadas en virtud del proceso del Convenio poseen una visión estratégica y un plan de acción. Varias de ellas, en particular las que fueron creadas hace unos años, pueden ser simples informes sobre la diversidad biológica a nivel nacional. Sin embargo, cuando las EPANDB contienen un plan de acción, estos deben utilizarse para comunicar las actividades a nivel nacional. Las EPANDB deberían también incluir una estrategia de comunicación. Si es posible, el proceso de creación de una EPANDB debería incluir también una estrategia de divulgación y comunicaciones;

b) **Informes nacionales.** Se debería aprovechar mejor la información de los informes nacionales, tanto por parte de la Secretaría como de las Partes. La información puede utilizarse para demostrar los éxitos en la aplicación, y para identificar ámbitos en los que es necesario continuar trabajando. También habría que tratar de recuperar los datos estructurados de los informes y utilizarlos.

Documentos oficiales del CDB

75. Los documentos oficiales, incluidos los documentos anteriores a los periodos de sesiones y los informes de las reuniones, expresan la orientación normativa del CDB y, por tanto, representan un recurso importante, proporcionando una perspectiva del desarrollo de las cuestiones en el marco del convenio. Tienen particular importancia las decisiones de la Conferencia de las Partes. Toda comunicación debe necesariamente derivarse de estas, y es importantes asegurar que los mensajes sean coherente con las decisiones.

Publicaciones del CDB y otros recursos

76. Existen diversos recursos técnicos y publicaciones que brindan asesoramiento técnico y científico relacionado con la aplicación del Convenio. La fiabilidad de dichos recursos, derivada del carácter de los trabajos, que son revisados por pares, forman la base de su legitimidad a criterio de los expertos y del público. Por tanto, toda comunicación de mensajes debería utilizar dichos recursos para mostrar los fundamentos científicos de la labor del Convenio.

77. Dichos recursos, si bien son todos de carácter técnico, son muy específicos en lo que respecta a su formato, metas e idiomas. Por tanto, deberían ser elaborados teniendo en cuenta comunidades específicas y deberían contar con estructuras y narrativas adecuadas. No hay un único formato. Sin embargo, todos debería tener metadatos específicos.

F. Canales y repetidores

78. Existen diversos canales por los cuales se pueden transmitir mensajes al público. En esta sección esbozamos algunos de los canales, así como algunos de los actores que actúan como repetidores de mensajes.

El mecanismo de facilitación central (MFC) y sus servicios de información conexos

79. El MFC representa tanto a un canal como a un repetidor. Pretende ser un elemento clave de la red de conocimientos sobre la diversidad biológica. Según el párrafo 22 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, el MFC será el canal a través del cual se pondrán a disposición los

conocimientos teóricos y prácticos de una comunidad de diversidad biológica para facilitar y promover una mejor aplicación del Convenio. En el MFC, se desarrollarán y mantendrán nodos nacionales de mecanismos de facilitación que comprendan redes de expertos con sitios web eficaces. Estos se conectarán también con el Mecanismo de facilitación central que mantiene la Secretaría. El sitio web del CDB representa el nodo central de dicha red. Existen otros elementos para públicos especializados, tales como el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios.

80. Cabe notar que por MFC se entiende no solo el sitio web y portal del CDB, sino también la red de sitios web y servicios de información que mantienen las Partes. Es preciso seguir trabajando para que la información y los mensajes se transmitan a través de toda la red.

81. La estrategia del CDB para las redes, actualmente en fase de desarrollo, debería servir de plataforma para facilitar y apoyar los elementos de esta estrategia de comunicaciones, y debería prever la elaboración de la infraestructura que permita las comunicaciones con los distintos actores. En la estrategia para la web se debería tratar de que los medios sociales estén integrados e incorporados a todos los proyectos en la web. El desarrollo de proyectos en la web y de software debería centrarse en asegurar la compatibilidad con las normas de otros organismos de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas.

Medios y redes sociales

82. La expresión medios sociales se refiere a los sitios web y las aplicaciones que permiten a los usuarios crear y compartir contenidos o participar en las creación de redes sociales. Aunque las aplicaciones de los medios sociales varían según los países y regiones, entre las plataformas utilizadas más habitualmente se encuentran Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, YouTube y LinkedIn. En los últimos años, los medios sociales y la creación de redes sociales se han convertido en herramientas muy importantes para facilitar la acción colectiva. De hecho, en los últimos 24 meses el mayor crecimiento en materia de divulgación por parte de la Secretaría se ha dado en el ámbito de los medios sociales.

83. Los medios sociales son un importante componente de cualquier estrategia de comunicación; la Secretaría empleará unos medios sociales básicos para transmitir mensajes, lo cuales podrán ser retransmitidos y adaptados por otros actores. La Secretaría emitirá, cada año, un plan para los medios sociales que posteriormente se compartirá. En 2016, el Secretario Ejecutivo publicó una notificación en la que señalaba que las Partes deberían relacionarse con los medios sociales de la Secretaría del CDB, en particular a través de sus mecanismos de facilitación. Aunque todos los actores pueden contar con estrategias independientes para los medios sociales que sirven a sus propias comunidades, es importante que la comunicación de mensajes en dichas plataformas esté coordinada. Además, su fortaleza radica en compartir contenidos en distintas plataformas y con distintos actores. Por tanto, compartir contenidos y retransmitir los contenidos de otros actores es una estrategia importante.

84. Las distintas plataformas de los medios sociales tienen finalidades diferentes. A continuación figuran algunas plataformas de los medios sociales:

a) **Facebook.** La principal plataforma debería ser la página del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Facebook, www.facebook.com/UNbiodiversity. Todas las personas que colaboran con el CDB y el Decenio, deberían tratar de vincularse con esta página. Su público es variado, e incluye a expertos científicos y públicos de todas partes del mundo. Por esta razón, el contenido de dicha página incluye no solo información sobre los procesos oficiales del CDB, sino también mensajes más populares;

b) **Twitter.** El enlace de la Secretaría en *twitter* es www.twitter.com/cbdnews Los *tuits* son generados por la Secretaría basándose en eventos y acontecimientos. El público principal sigue siendo los delegados y participantes en el proceso del CDB, así como los que trabajan en otras negociaciones internacionales. Los asociados deben procurar *retuitar*, cuando sea pertinente, el contenido de este enlace;

c) **Instagram.** Esta plataforma se está convirtiendo en una importante herramienta social para los jóvenes. Utiliza imágenes, con texto superpuesto, para compartir ideas y experiencias. Se trata de un medio visual más que textual. La Secretaría ha comenzado a crear un público para Instagram. Los participantes en esta estrategia de comunicación pueden utilizarla como forma de emplear imágenes y compartir ideas;

d) **Snapchat** es otra plataforma importante para los jóvenes. Permite compartir breves videos y texto que no perduran después de verlos varias veces. El contenido facilita compartir experiencias inmediatas, en general de un evento o lugar;

e) **LinkedIn** es una plataforma profesional que se utiliza cada vez más para crear comunidades de práctica en ámbitos en los que Facebook podría parecer demasiado coloquial. Cuenta con diversas comunidades técnicas y profesionales especializadas relacionadas con la diversidad biológica. Esta herramienta puede utilizarse para facilitar la comunicación entre actores técnicos y científicos relacionados con las políticas de diversidad biológica.

Oros asociados y repetidores

85. Para la puesta en práctica de esta estrategia hay varias organizaciones que son importantes para su implementación. Estas no solo envían mensajes a los repetidores, sino que también representan ámbitos que pueden sacar provecho de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. La lista incluye, pero no se limita, a las siguientes:

a) **Las convenciones relacionadas con la diversidad.** Las convenciones relacionadas con la diversidad cuentan con planes estratégicos que son similares, si no expresamente vinculados en ciertos casos, a las metas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. La comunicación de mensajes se debería coordinar entre estos, en particular para los días internacionales, tales como el Día Mundial de los Humedales, el Día Mundial de la Naturaleza y otros;

b) **El Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DIP)** es un medio importante para vincular la labor del CDB y el programa de diversidad biológica con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras actividades. El DIP incluye además vínculos con los Centros de información de las Naciones Unidas (CINU) que pueden brindar apoyo a la labor regional en el Convenio;

c) **El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y su División de Comunicaciones e Información Pública (DCPI)** es un repetidor importante de mensajes. El programa del PNUMA incluye un importante componente de diversidad biológica, y el alcance de las comunicaciones del DCPI es mundial. En el pasado, la presentación de informes del CDB, incluida la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, se ha visto beneficiada por el apoyo y la infraestructura de comunicaciones del DCPI;

d) **El equipo de comunicaciones de las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la (CNUCLD) (Convenciones de Río)** son asociados importantes para comunicar la sinergia entre la implementación de los programas de la diversidad biológica, el cambio

climático y la degradación de las tierras. Esta incluye a plataformas como el Pabellón de las Convenciones de Río y otras actividades conjuntas de comunicaciones;

e) **La Secretaría del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM)** es un socio importante para la labor de comunicaciones, dada la función del FMAM como mecanismo financiero para el Convenio;

f) **La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)** es un asociado clave para esta estrategias de comunicaciones, dado que la labor de la UICN ha sido decisiva para el desarrollo del CDB. Además de los mensajes que publica la secretaría de la UICN, sus comisiones voluntarias realizan una importante labor, en particular:

- i) *La Comisión de Educación y Comunicación de la UICN (CEC)*. La CEC, en colaboración con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (véase a continuación) ha presentado la iniciativa #NatureForAll, elaborada después del Año Internacional de la Diversidad Biológica, y las campañas “Amor, no pérdida,” e “Inspirar a una nueva generación.” La campaña representa un vehículo importante que puede transmitir mensajes sobre el compromiso con la diversidad biológica y la naturaleza. La CEC es un asociado importante para el cumplimiento de la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica;
- ii) *La Comisión Mundial de Áreas Protegidas*. La CMAP es un asociado para la iniciativa #NatureForAll, pero por sobre todo es una comisión que trabaja para asegurar el cumplimiento de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica con arreglo al CDB. Por tanto, la comunicación de mensajes de la CMAP debe alentar la consecución de las metas para las áreas protegidas, pero también debe trabajar con mensajes que demuestran que el logro de dicha meta apoya diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- iii) *La Comisión de Supervivencia de Especies*. La Lista Roja de la UICN es una importante herramienta de comunicaciones para mostrar el estado de la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica;

g) **La UNESCO** es un asociado clave no solo para la ciencia relacionada con la diversidad biológica, sino también por su trabajo relativo a la Educación para el Desarrollo Sostenible (ESD). Por dicha razón, su labor puede amplificar en gran medida los mensajes y comunicaciones para las comunidades educativas que trabajan en la educación formal e informal;

h) Los **zoológicos y acuarios** son importantes repetidores, dado su alcance mundial a través de millones de personas que anualmente visitan sus instalaciones. La Asociación Internacional de Zoológicos y Acuarios (WAZA) ha realizado una campaña muy exitosa para crear una mayor conciencia de la diversidad biológica, y otras campañas como esta supondría una gran diferencia;

i) Los **jardines botánicos y museos de historia natural** desempeñan un papel similar al de los zoológicos y acuarios. La Organización Internacional para la Conservación en Jardines Botánicos (BGCI) ha organizado una gran campaña en apoyo a la diversidad biológica y al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y se tendrá en cuenta otras colaboraciones con dicha organización;

j) El **Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)** es un asociado fundamental para el Decenio como miembro de grupos de tareas clave y del Comité Asesor Informal de CEPA. Sus vehículos de comunicaciones, en particular el Índice Planeta Vivo, la Hora de la Tierra y otros proyectos, constituyen poderosos vehículos para retransmitir y propagar mensajes a un público más amplio;

k) Si bien en otras partes del documento se mencionan **los medios de difusión** y su relación para llegar al público, también deben considerarse como repetidores en este contexto. Las asociaciones estratégicas con organizaciones de los medios de difusión pueden tener un fuerte efecto impulsor y de multiplicación;

l) Los Embajadores de las Naciones Unidas y otros voceros famosos también desempeñan un importante papel multiplicador.

Eventos

86. Los eventos representan importantes oportunidades de comunicación, donde los mensajes pueden difundirse a una variedad de públicos, en un entorno que con frecuencia cuenta con muchos medios e interesa a diversas comunidades. Las importantes conferencias internacionales sobre el programa de diversidad biológica han sido en general el principal objeto de las comunicaciones hasta la fecha. Siguen siendo oportunidades importantes para llevar a cabo el programa, aunque no son las únicas. Las siguientes son algunas de las reuniones:

- a) Reuniones de la Conferencia de las Partes en el CDB;
- b) Reuniones de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC y la CNUCLD;
- c) Reuniones de la Conferencia de las Partes en las otras convenciones relacionadas con la diversidad;
- d) Las sesiones anuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- e) Reuniones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

87. En cada una de dichas reuniones, se debería aprovechar las oportunidades para comunicar las metas de dicha estrategia de comunicación y demostrar vínculos.

88. Los eventos nacionales que pueden estar relacionados con el programa de diversidad biológica, aunque distintos de este último, también representan importantes oportunidades de comunicación. También convendría aprovechar las celebraciones culturales nacionales o festejos por la independencia para demostrar el vínculo de la diversidad biológica con la identidad nacional.

89. El Día de las Naciones Unidas y otros días importantes también representan importantes eventos, durante los cuales se puede destacar y celebrar la labor del Convenio. Para dichos días internacionales, la comunicación de mensajes debería disponerse de tal forma que muestre cómo puede contribuir la aplicación del Convenio a las metas de cada día. Algunos de los días más importantes que se pueden tener en cuenta comprenden los siguientes: Día Mundial de los Humedales, Día Mundial de la Naturaleza, Día Mundial del Agua, Día de los Océanos, Día de la Tierra, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial de Lucha para la Desertificación y Día Mundial de los Alimentos.

90. El Día Internacional para la Diversidad Biológica, el 22 de mayo de cada año, también debería ser un evento muy importante para iniciar cualquier comunicación. Orientados por el tema determinado por el Secretario Ejecutivo, los actores nacionales deberían aprovechar el día para articular las visiones y respuestas nacionales.

G. Principales funciones y actividades

91. En vista de todos los elementos esbozados anteriormente, se prevén las siguientes actividades y funciones para implementar la estrategia. Las funciones antes descritas tienen carácter indicativo y deben ajustarse según la nueva información.

92. **Secretaría del CDB.** El Secretario Ejecutivo y el personal de la secretaría tendrá un papel importante en la creación de un marco para las comunicaciones, manteniendo un continuo control del estado de las comunicaciones y tratando de coordinar y asesorar a otros actores. Además, la Secretaría proporcionará una comunicación general de los mensajes, centrándose en las principales metas descritas en esta estrategia, y apoyará a las Partes y otros interesados en la implementación del plan en forma de coordinación mediante grupos de tareas sobre comunicaciones, entre otros, los funcionarios regionales de información del PNUMA, los grupos de tareas sobre comunicaciones del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, y el grupo de tareas sobre comunicaciones del BLG. A continuación figuran algunas oportunidades clave para nuevas iniciativas.

93. **Organismos de las Naciones Unidas.** Diversos actores de las Naciones Unidas desempeñan un papel importante en la implementación de la estrategia, no solo en tratar de vincular sus comunicaciones de mensajes con el programa mundial de la diversidad biológica, sino también buscando maneras de que dicho programa aporte mensajes y contenido para sus actividades. Deben continuar los esfuerzos para llevar a cabo campañas coordinadas sobre la comunicación relacionada con la diversidad biológica, por ejemplo:

a) Secretario General de las Naciones Unidas: mejorar el perfil del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la diversidad biológica, como se solicitó en la resolución 65/161 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en todo el sistema de las Naciones Unidas;

b) Departamento de Información Pública (DIP): prestar apoyo en materia de comunicación de mensajes para las actividades de diversidad biológica relativas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y otras actividades, en particular facilitando vínculos con los Centros de información de las Naciones Unidas (CINU) en distintas partes del mundo;

c) UNESCO: facilitar apoyo para incorporar la diversidad biológica en su labor relativa a la Educación para el Desarrollo sostenible (EDS), su labor sobre la diversidad biológica en el sector de ciencias, y apoyo a las comunicaciones;

d) PNUMA: prestar apoyo movilizándolo su Departamento de Comunicaciones e Información Pública (DCPI) y su red de funcionarios de información regional para apoyar a las comunicaciones sobre diversidad biológica. Buscará además la manera de aprovechar el Día Mundial del Medio Ambiente para poner de relieve las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica;

e) PNUD: comunicar la manera en que la diversidad biológica se integra en la labor a nivel nacional;

f) FAO: coordinar su comunicación de mensajes con el Decenio, según proceda.

94. Las **Partes** en el Convenio sobre la Diversidad Biológica será el principal medio para comunicar las versiones nacionales de los mensajes mundiales. Por tanto, las Partes:

a) Personalizarán los mensajes para adaptarlos a las circunstancias y públicos nacionales;

b) Organizarán eventos y actividades para apoyar esta estrategia de comunicaciones;

- c) Mostrarán la situación nacional respecto de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica;
- d) Facilitarán recursos para las campañas mundiales de comunicaciones;
- e) Seguirán de cerca el nivel de conciencia pública en relación con la diversidad biológica y sus valores;
- f) Crearán puentes para la comunicación con otros ministerios “no relacionados con la diversidad biológica”, por ejemplo incorporando e incluyendo otros ministerios en las actividades de EPANDB.

95. **ONG internacionales.** Son asociados importantes las ONG que trabajan en la esfera de la conservación de la naturaleza, el desarrollo sostenible y otras actividades ambientales. Tratarán de comunicar la importancia de su labor para el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 e impulsar sus comunicaciones en apoyo al Plan Estratégico.

96. **Pueblos indígenas y comunidades locales (PILC).** Los pueblos indígenas y las comunidades locales son un grupo clave para el Convenio como custodios de los conocimientos tradicionales relacionados con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Su función consiste en demostrar:

- a) Las contribuciones de los conocimientos tradicionales a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a nivel nacional y mundial;

- b) La contribución a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

97. **Organizaciones nacionales de la sociedad civil.** Dichos grupos desempeñan un papel importante en la aplicación nacional del Convenio y también a nivel internacional. Deberían demostrar su apoyo a la labor del Convenio, y tratar de recabar el apoyo del público.

98. **Museos de historia natural, zoológicos y acuarios, jardines botánicos.** Dichos grupos deberían seguir desarrollando sus trabajos de comunicaciones, por ejemplo toda actividad sobre cambios de comportamiento;

99. Los **jóvenes** comunicarán su papel en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, por ejemplo a través de organizaciones juveniles.

100. Las **empresas** comunicarán la forma en que están conservando y utilizando en forma sostenible la diversidad biológica, por ejemplo mediante nuevos estudios de viabilidad en apoyo a la diversidad biológica.

101. A esta lista se pueden añadir otras organizaciones y actores que se han identificado y se comprometen con el programa de diversidad biológica.

IV. ELEMENTOS PROPUESTOS PARA UN PROYECTO DE DECISIÓN

102. La Conferencia de las Partes tal vez desee adoptar una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica,

Recordando la resolución 65/161 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual la Asamblea declaró el periodo 2011-2020 el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica,

Recordando la decisión XI/2 y su apoyo a la estrategia para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, examinada por el Grupo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su cuarta reunión,

Recordando el programa de trabajo para la comunicación, educación y conciencia pública,

Tomando nota de la resolución 93 del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2016, “Conectar a la gente con la naturaleza”, y su llamamiento a apoyar la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular mediante la campaña #NatureForAll,

1. *Acoge con beneplácito* el marco para una estrategia mundial de comunicaciones elaborado por el Secretario Ejecutivo³;
2. *Invita* a las Partes que procuran elaborar sus estrategias nacionales e informar sobre los resultados de su labor mediante el mecanismo de facilitación a utilizar el marco;
3. *Invita* a los organismos de las Naciones Unidas y fondos multilaterales que desean elaborar sus estrategias a utilizar también dicho marco;
4. *Pide* al Secretario Ejecutivo que continúe trabajando para seguir estructurando y desarrollando el marco, en particular colaborando con asociados existentes en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, incluida la oficina del Secretario General de las Naciones Unidas, y mediante la creación de nuevas asociaciones, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y que informe sobre los resultados a Conferencia de las Partes en su próxima reunión.

³ UNEP/CBD/COP/13/14.